

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 06/11/2024	
		Fecha:	15/05/2026

C-056 TECNICO PROFESIONAL EN TIC

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religión, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene 'Tolerancia cero' hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También incluye contratar

servicios de prostitución¹ (incluso si la prostitución es legal en el país) y la prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Conexión Catatumbo para Impulsar Trayectorias de Vida Y Paz

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 24/05/2026

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Técnico o Tecnólogo en Sistemas, Informática, Tecnologías de la Información, Soporte de Sistemas, ingeniero de sistemas o áreas afines.	10	Si

¹ Hacemos uso del término prostitución al ser el más ampliamente conocido. Sin embargo, para Corporación Opción Legal el término adecuado es Explotación Sexual.

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	SI	1 año Acompañamiento a usuarios (docentes, estudiantes o comunidades); Trabajo en instituciones educativas, proyectos sociales o comunitarios (deseable).
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	6 meses Soporte técnico a equipos de cómputo y herramientas TIC, en trabajo con comunidades/IE, diseño de módulos, manejo de herramientas

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Brindar soporte técnico y acompañamiento en la implementación, uso y apropiación de herramientas TIC y STEM en las instituciones educativas y en las actividades del proyecto, fortaleciendo las competencias digitales y apoyando los procesos pedagógicos y administrativos.

Valor del Contrato: \$27.500.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del Contrato: 5 meses

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	Catatumbo

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	Área Metropolitana de El Tarra, Cúcuta, Tibú, y Sardinata

El cargo requiere puesto de trabajo: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. Tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.

- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Bajo la supervisión del Coordinador de proyecto, se compromete a:

- Diseñar el módulo de formación en TIC y STEM escolar, orientado a la formación socio ocupacional de jóvenes en IE.
- Articular con el profesional para el diseño curricular la implementación del componente TIC/ STEM en la Orientación Socio Ocupacional.
- Brindar soporte técnico básico a equipos de cómputo, redes, software y herramientas tecnológicas utilizadas en el proyecto, asegurando su correcto funcionamiento y contribuyendo a la continuidad de las actividades pedagógicas y administrativas.
- Apoyar la instalación, configuración y mantenimiento preventivo de equipos y recursos tecnológicos en las instituciones educativas, verificando su adecuado uso, funcionamiento y condiciones de operación.
- Acompañar los procesos formativos en el uso de herramientas TIC con estudiantes y docentes, facilitando la apropiación de tecnologías digitales como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Apoyar la implementación de plataformas educativas, contenidos digitales y recursos virtuales del proyecto, incluyendo la configuración básica, pruebas de funcionamiento y acompañamiento a los usuarios.

- Capacitar de manera básica a docentes y estudiantes en el uso adecuado de herramientas digitales, promoviendo buenas prácticas de uso, cuidado de equipos y aprovechamiento pedagógico de las TIC.
- Apoyar la producción, organización y respaldo de materiales digitales y recursos pedagógicos, garantizando su correcta estructuración, almacenamiento y disponibilidad para el equipo del proyecto.
- Realizar el inventario, control y seguimiento del uso de los equipos tecnológicos asignados al proyecto, asegurando su adecuada administración, cuidado y trazabilidad.
- Documentar las incidencias técnicas presentadas y proponer soluciones, dejando registro de los casos atendidos, acciones realizadas y recomendaciones para la prevención de fallas recurrentes.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas, detallando soportes brindados, avances, dificultades y necesidades identificadas en el componente tecnológico.
- Apoyar las jornadas pedagógicas, eventos y actividades del proyecto en lo relacionado con soporte TIC, garantizando el correcto funcionamiento de equipos, presentaciones, plataformas y recursos audiovisuales.
- Cumplir otras funciones asignadas por la Coordinación del Proyecto relacionadas con su objeto contractual, siempre que estén alineadas con el componente tecnológico y de soporte digital.
- Articular con el/la profesional en diseño la diagramación y organización del material de formación del proyecto, asegurando la correcta presentación, formato y calidad técnica de los contenidos digitales.
- Participar en las mesas de trabajo definidas por el área de Educación de la Corporación Opción Legal, aportando insumos técnicos para la planificación y seguimiento de las actividades.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en el marco del contrato, aclarando que en ningún caso las actividades desarrolladas implican delegación de funciones administrativas o toma de decisiones institucionales.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación, custodia y respaldo de la información, incluyendo la realización de copias de seguridad, con el fin de prevenir pérdidas por fallas técnicas, virus u otros problemas informáticos. En caso de pérdida de información, será responsabilidad del/la contratista rehacer el producto correspondiente.
- Velar por la adecuada conservación y uso de los bienes, equipos, activos, servicios, licencias y demás recursos que le sean entregados para el desarrollo de sus actividades contractuales, respondiendo por su buen uso y cuidado.

3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

Pago 1: Plan de trabajo del componente TIC

Pago 2: Informes mensuales de actividades desarrolladas

Registros de soporte técnico, mantenimiento y acompañamiento en instituciones educativas.

Pago 3: Reportes de capacitación y acompañamiento en uso de herramientas digitales.

Pago 4: Inventario actualizado de equipos y recursos tecnológicos del proyecto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación del criterio de evaluación
Formación	30%	La requerida
Experiencia	40%	La requerida

Entrevista	20%	Panel de Selección
Otro:	10%	Se dará prelación a las personas que, cumpliendo con todos los criterios para aplicar al cargo, tengan (cursos, certificaciones, experiencia en territorio, competencias adicionales).

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documentos que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-056 TECNICO PROFESIONAL EN TIC

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.

ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre Completo:

Documento de Identidad (Nº y Tipo):

Cargo al que postula:

Fecha:

Declaración personal:

Yo, _____ (nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad N° _____ en mi calidad de aspirante a la convocatoria No. _____ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaro que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

Autorización para la consulta de antecedentes:

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. **Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. **Certificado de antecedentes disciplinarios** reciente expedido por la **Procuraduría General de la Nación**.
3. **Certificado de antecedentes fiscales** reciente expedido por la **Contraloría General de la Nación**.
4. **Consulta de antecedentes** en la base de datos de la **Policía Nacional**.
5. Consulta de antecedentes **Listas Restrictivas**.
6. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**.
7. Consulta de antecedentes del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM**.

Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: www.opcionlegal.org, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma del Candidato: _____

Número de documento de identificación:

Este formulario cumple con los principios de **debida diligencia** en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización.